

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



ROL DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS)

	Articulo
El CPCCS es el ente rector responsable de establecer los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, por tanto le compete:	Art. 208 - Constitución de la Republica del Ecuador.
• Establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos, y de los medios de comunicación social.	Art. 94 - Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.
• Receptar los Informes de rendición de cuentas. Esto incluye la responsabilidad del registro, revisión, retroalimentación y archivo de los documentos.	Art. 9 y 12 - Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
• Monitorear y dar seguimiento a los procesos de rendición de cuentas. Por ello, la información remitida por las instituciones obligadas a rendir cuentas es analizada en su cumplimiento y calidad para emitir las recomendaciones necesarias.	Art. 12 - Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
• En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el CPCCS remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas.	Art. 11 - Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL CPCCS

RESOLUCIÓN CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

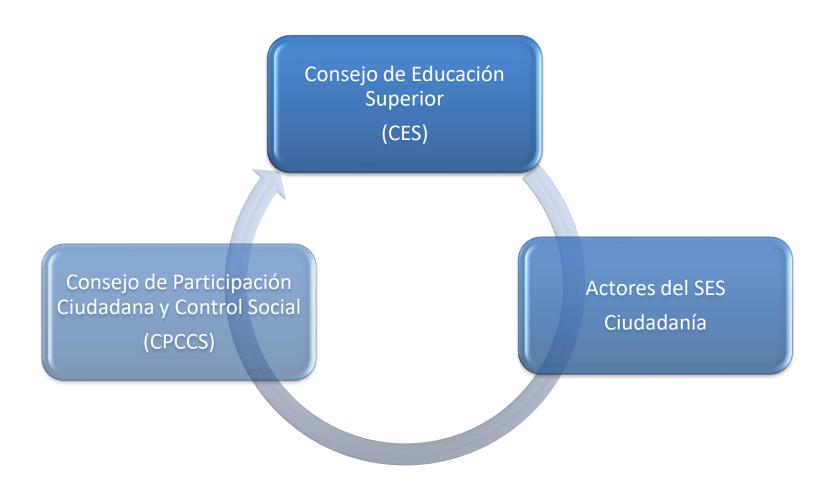
Capítulo II: PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Artículo 11, establece las fases para la rendición de cuentas considerando las guías especializadas, acorde al siguiente cronograma:

FASE	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN
O. Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	Se conformará el equipo responsable de la implementación del proceso de cuentas, tanto en la UDAF como en las EOD, y se diseñará la propuesta y las herramientas necesarias para su desarrollo.	Enero
1. Elaboración del informe de Rendición de Cuentas	Consolidar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión; habilitación de canales de comunicación virtuales y presenciales de acceso abierto al público para recepción de temas a ser incluidos en la rendición de cuentas; llenado del formulario de Rendición de Cuentas Preliminar aprobado por la máxima autoridad.	Febrero
2. Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Difundir el informe preliminar de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, realizar la convocatoria pública y abierta a las deliberaciones por medios digitales y presenciales; la deliberación debe garantizar la intervención de la ciudadanía, interactuar con las autoridades, evaluar la gestión y llegar acuerdos consensuados; recoger aportes, sugerencias o críticas ciudadanas recibidas y absolverlas de manera motivada; difusión de 2 semanas del informe y de la transmisión en vivo de la rendición de cuentas y receptar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados; Sistematizar los aportes ciudadanos conjuntamente con el acta de compromisos reportar en el informe que se entrega al CPCCS los cuales deben implementarse la gestión del siguiente año.	Marzo
3. Entrega del informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Registrar y presentar el informe de Rendición de Cuentas al CPCCS en el sistema informático; finalizar el informe contando con los respectivos links a los medios de verificación.	Abril



ACTORES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS





PROCESO METODOLÓGICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FASE 0

ORGANIZACIÓN INTERNA INSTITUCIONAL

Conformación del equipo de rendición de cuentas

Diseño de la propuesta y herramientas para la rendición de cuentas

FASE 1

ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Evaluación de la gestión

Llenado formulario del informe de rendición de cuentas

Redacción del informe de rendición de cuentas preliminar

Aprobación por parte de la máxima autoridad

FASE 2

PRESENTACIÓN A LA CIUDADANÍA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Difusión del informe por los distintos medios

Planificación de eventos participativos

Realización de la deliberación pública

Incorporación de aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas

FASE 3

ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS

Ingreso en el sistema del CPCCS el informe de la rendición de cuentas



FASE 0 - ORGANIZACIÓN INTERNA INSTITUCIONAL

ORGANIZACIÓN INTERNA INSTITUCIONAL: Para este proceso es necesario que la institución asigne los recursos humanos y técnicos necesarios. Para esto se debe conformar un equipo de responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo Financiero y Desarrollo Humano, quienes ejecutaran el proceso desde la planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).





FASE 1 - ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Levantamiento periódico de información: UDAF, EOD, Unidades de Atención

ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN: El equipo institucional consolidará la información para obtener el resultado anual de la gestión institucional. Una vez que se cuente con el documento consolidado anual, se validará con las unidades de la institución. El documento validado, servirá de base para la redacción del informe preliminar de rendición de cuentas. El informe preliminar deberá ser socializado a la ciudadanía para validar la claridad y pertinencia de la información. Esto permitirá que el informe de rendición de cuentas responda a las expectativas ciudadanas.

Ajustado el informe preliminar a los requerimientos ciudadanos, será sometido a aprobación de la Máxima Autoridad de la institución o su

delegado.

Consolidación de resultados Evaluación de la gestión cuantitativos de la evaluación: UDAF, EOD, Unidades de Atención Validación de los resultados de Llenado del Formulario la gestión anual: UDAF, EOD, de Informe de rendición de Unidades de Atención FASE 1: cuentas establecido por el Elaboración CPCCS por las UDAF, EOD v del Informe Unidades de Atención-Gestión de rendición de cuentas Redacción del Informe de rendición de cuentas Socialización interna y aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables



FASE 2- PRESENTACIÓN A LA CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PRESENTACIÓN A LA CIUDADANÍA EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS: La presentación del informe se lo realizará considerando espacios que faciliten la intervención y la participación de los y las ciudadanos para evaluar la gestión presentada.





FASE 3 - ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS)

ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS: Se registrará la información institucional del informe de rendición de cuentas en el sistema del CPCCS.

FASE 3: Entrega de Informe de rendición de cuentas al CPCCS Ingreso, en el Sistema de rendición de cuentas del CPCCS el Informe de rendición de cuentas:

- a) Ingresar a la página web del CPCCS.
- b) Bajar de la página web el manual del usuario del Sistema de rendición de cuentas.
- c) Ingresar al Sistema de rendición de cuentas a través de la página web del CPCCS.
- d) Registrar a su institución, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario.
- e) Ingresar los datos de su Formulario de Informe de rendición de cuentas, que el sistema de rendición de cuentas le solicita, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario.

Ingreso en el Sistema del CPCCS —matriz, el Informe de rendición de cuentas de las Unidades de Administración Financiera— UDAF.

Ingreso en el Sistema
del CPCCS —
delegaciones
provinciales, el Informe
de rendición
de cuentas de
las Entidades
Operativas
Desconcentradas—
EOD.